



IDDOC. N° 1637072

CONCEPCIÓN, 9 NOV 2022

Nº F3-6R-2Z / VISTOS: la solicitud realizada a

través de IDDOC N° 1637072, la inspección en terreno realizada en calle Rancagua N° 91, sector Pedro de Valdivia bajo, Concepción; el Informe Técnico N° 53/2022, de fecha 07 de noviembre del 2022, de la Unidad Forestal, en el cual se informa la necesidad de talar el árbol ubicado en la dirección indicada; lo establecido en el Art. 65 y 79 de la Ley N° 18.695; el Decreto Alcaldicio N° 898, del 07 de diciembre de 2020, numeral 1, 13, que delega en esta Dirección la facultad de programar y ordenar la tala de árboles.

DECRETO:

- 1.- Procédase por la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias a programar y talar el siguiente árbol, por las razones que se indican:

Dirección	Cantidad	Especie	Diámetro (cm)	Altura (m)
Rancagua N° 91	1	<i>Platanus Orientalis</i>	100	15

Motivos de la tala:

- Diana observada: peatones, tránsito vehicular y bienes particulares.
 - Pudrición en la base del fuste, inclinación de 15° hacia la calle, raíces superficiales gruesas que causan problemas para el tránsito de peatones, fundación de viviendas aledañas y rotura de cañerías.
 - Riesgo alto de caída de árbol causando accidentes de tránsito y peatonales.
- 2.- Designase como Supervisor Técnico, para la correcta ejecución de la tala de los árboles, a la Ingeniero Forestal, doña DANIELA GARCIA FIGUEROA, dependiente de la Dirección de Gestión del Riesgo y Emergencias.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHIVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



PABLO IBARRA IBARRA
ADMINISTRADOR PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL

DGG-DGF.mve.



DOMINGO GODOY GARCIA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE GESTIÓN DEL RIESGO Y EMERGENCIAS

DISTRIBUCIÓN:

1. Señor Director de Relaciones Públicas y Prensa
2. Señor Secretario Municipal
3. Señor Director de Control
4. Señora Encargada de Unidad Forestal de la DGR Y E
5. Archivo.

